

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES
EN EL CUERPO DE MAESTROS.

(Convocado por Orden EDU/1268/2024 de 25 de noviembre)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0597 - MAESTROS

ESPECIALIDAD: MU - MÚSICA

Turnos de acceso 1 y 2

PRIMERA PRUEBA

Parte 1.1 Tema

nº	CRITERIO	PESO
1	Presenta el tema de manera estructurada, clara y coherente con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones, debida corrección ortográfica en la escritura.	10%
2	Realiza una lectura del tema de forma fluida y con ritmo adecuado.	10%
3	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, desarrollando todas las partes con estructura de forma completa, sintética y equilibrada.	40%
4	Contextualiza el tema en el marco normativo de Castilla y León.	10%
5	Justifica la importancia del tema y su aplicación didáctica con las funciones propias de la especialidad a la que opta.	20%
6	Enriquece la exposición del tema con ejemplos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia.	10%

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES
EN EL CUERPO DE MAESTROS.

(Convocado por Orden EDU/1268/2024 de 25 de noviembre)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0597 - MAESTROS

ESPECIALIDAD: MU - MÚSICA

Turnos de acceso 1 y 2

PRIMERA PRUEBA

Parte 1.2 Práctico

nº	CRITERIO	PESO
1	<p>Ejercicio 1. Componer una obra vocal e instrumental para exponer en el aula a partir de un texto entregado por el Tribunal. El tiempo de que dispondrán los aspirantes para la realización de esta Parte será de hora y media.</p> <p>1) Explica y justifica convenientemente el trabajo musical realizado y la aplicación didáctica de la obra.</p> <p>2) Hay una correcta adecuación texto-música.</p> <p>3) La melodía posee cualidades como: desarrollo del fraseo, estética, reposo-clímax, interés y originalidad.</p> <p>4) El acompañamiento posee cualidades como: estructura armónica coherente y rítmica adecuada.</p> <p>5) Realiza una adecuación correcta a la plantilla de instrumentos que plantea.</p> <p>6) Interpreta vocalmente la melodía elaborada con precisión en cuanto a la altura de las notas, la afinación y la colocación de la voz.</p>	40%
2	<p>Ejercicio 2. Interpretar con la voz o con un instrumento aportado por él, un fragmento musical sobre una partitura entregada por el Tribunal.</p> <p>1) Corrección interpretativa.</p> <p>2) Dominio técnico, entonación y fluidez.</p> <p>3) Sentido estético y musicalidad.</p> <p>4) Agógica, dinámica y fraseo.</p>	30%
3	<p>Ejercicio 3. Lectura de un fragmento rítmico de 16 compases sobre una partitura entregada por el Tribunal.</p> <p>1) Fluidez.</p> <p>2) Equivalencias.</p> <p>3) Precisión rítmica.</p>	30%

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES
EN EL CUERPO DE MAESTROS.

(Convocado por Orden EDU/1268/2024 de 25 de noviembre)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0597 - MAESTROS

ESPECIALIDAD: MU - MÚSICA

Turnos de acceso 1 y 2

PRIMERA PRUEBA

Parte 1.2 Práctico

Aclaraciones:

El ejercicio 1 se realizará el día del examen. Los ejercicios 2 y 3 se realizarán el día que se cite al aspirante para la lectura de la primera prueba.

En la exposición de la prueba de composición el opositor contará con 5 minutos previos para el repaso de la elaboración dentro del aula. La duración de la exposición no excederá los 15 minutos en los que se realizará la interpretación "a capella" de la melodía compuesta y la descripción breve tanto de las características principales de la composición como su aplicación didáctica.

Para la preparación de la prueba de interpretación con voz o instrumento de una partitura y lectura del fragmento rítmico, el opositor dispondrá de 5 minutos en total, sin salir del aula

No se proporcionará ningún instrumento para ninguno de los ejercicios.

Solamente se podrá hacer uso de diapasón para dar el tono en el ejercicio práctico, al comienzo de las pruebas de interpretación con voz.

El uso de instrumentos musicales se circunscribe a la realización de la prueba de interpretación con instrumento o voz de un fragmento musical y no como material de acompañamiento a la interpretación con voz ni en el ejercicio de lectura rítmica.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES
EN EL CUERPO DE MAESTROS.

(Convocado por Orden EDU/1268/2024 de 25 de noviembre)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0597 - MAESTROS

ESPECIALIDAD: MU - MÚSICA

Turnos de acceso 1 y 2

SEGUNDA PRUEBA

Parte 2.1 Programación Didáctica

nº	CRITERIO	PESO
1	Proporciona una justificación, con coherencia interna y visión de conjunto de la programación.	10%
2	Demuestra conocimiento y solvencia en la defensa de la propia programación didáctica.	30%
3	Realiza una presentación formal adecuada de la programación, desarrollando los apartados preceptivos y requisitos establecidos en la convocatoria e incorporando anexos y materiales de apoyo pertinentes y útiles.	20%
4	Contextualiza la programación didáctica en el marco normativo de Castilla y León.	10%
5	Muestra dominio del currículo vigente, interrelacionando los distintos elementos curriculares, teniendo en cuenta un contexto concreto y planteando estrategias que den respuesta a la diversidad existente en el mismo.	20%
6	Enriquece la programación con recursos didácticos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia.	10%

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES
EN EL CUERPO DE MAESTROS.

(Convocado por Orden EDU/1268/2024 de 25 de noviembre)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO: 0597 - MAESTROS

ESPECIALIDAD: MU - MÚSICA

Turnos de acceso 1 y 2

SEGUNDA PRUEBA

Parte 2.2 Unidad Didáctica

nº	CRITERIO	PESO
1	Proporciona una justificación y fundamenta el contenido de la unidad didáctica, utilizando una estructura organizada, secuenciada y coherente.	10%
2	Demuestra habilidades comunicativas, claridad en la exposición, precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida, con recursos para captar la atención del oyente.	20%
3	Contextualiza la unidad didáctica en el marco normativo de Castilla y León.	10%
4	Realiza una exposición de la unidad recogiendo los apartados preceptivos establecidos en la convocatoria e interrelacionando los elementos del currículo vigente de acuerdo con los destinatarios de la unidad didáctica, temporalizando y secuenciando de forma coherente, con una estructura de sesiones y progresión de tareas que se van a llevar a cabo en la unidad.	25%
5	Utiliza estrategias metodológicas motivadoras e innovadoras, donde se refleje una adecuada organización, se tengan en cuenta los recursos a utilizar, plantee medidas de atención a la diversidad y que permitan que las tareas se ajusten a los objetivos propuestos.	25%
6	Enriquece la unidad con recursos didácticos, fuentes y referencias bibliográficas y/o normativas contextualizadas, utilizándolas con rigor y pertinencia.	10%